



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Administración

CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA FABRICACIÓN DE PIEZAS DE PLÁSTICO POR INYECCIÓN EN POLÍGONO INDUSTRIAL JUNCARIL (PELIGROS)

FOMENTO Y MEDIOAMBIENTE

ANUNCIO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Peligros de 20 de febrero de 2025 se emite Calificación Ambiental FAVORABLE para la actividad de fabricación de piezas de plástico por inyección, a instancia de FORROS Y ACCESORIOS PARA APOYOS ELÉCTRICOS S.L., a emplazar en inmueble sito en C/ Láchar, 14 del Polígono Industrial Juncaril.

Con arreglo a dicho Acuerdo, se emite título habilitante para la instalación de la actividad referenciada, así como para la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para dicha implantación.

En aplicación del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (en la redacción dada por Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero), se pone a disposición el contenido íntegro de dicha resolución de calificación ambiental (previa disociación, en su caso, de datos protegidos), en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal, durante el plazo de tres meses, de conformidad con el artículo 9.7 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Alcalde,
Roberto C. García Jiménez